

ACTA DE REUNIÓN

Código: DE-FT-21

Versión: 02

Página 1 de 9

Vigente desde:
27/09/2021

Lugar:	Auditorio principal Jardín Botánico Bogotá	Fecha:	29	01	2025
Hora Inicio:	9:00 a.m.	Hora Final:	12:30 p.m.		

Objetivo

Realizar la I sesión ordinaria de la Mesa de Trabajo para el Manejo de Emergencias y Desastres.

Orden del día

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación del acta anterior.
4. Seguimiento a compromisos de la sesión anterior.
5. Socialización de los escenarios de riesgo.
6. Presentación de ajustes al Plan de Acción Distrital para la Temporada de Menos Lluvias y actividades de seguimiento.
- 6.1. Presentación de avances por parte de las entidades. (SDA, UAECOB, JBB, CAR, EAAB, SDG, SDIS).
7. Balance de ejecución del Plan de Trabajo Anual de la Mesa de Trabajo para el Manejo de Emergencias 2024.
8. Propuesta del Plan de Trabajo para el año 2025.
9. Varios
- 9.1. Intervención SDM – Día sin carro y sin moto

Desarrollo de la reunión

1. Verificación del quórum

Se confirmó quórum con la participación de 10 delegados (as), los cuales se relacionan a continuación:

MESA DE TRABAJO PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES			I SESIÓN ORDINARIA 29 ENERO		
No	Entidad	Nombre	SI	NO	ASISTENCIA ENTIDAD
INTEGRANTES					
1	El/la Director/a del Centro Regulador de Urgencias o su delegado, de la Secretaría Distrital de Salud.	Linda Victoria Ariza Romero		X	X
2	El/la Directora/a de la Dirección para la Convivencia y Dialogo Social o su delegado/a de la Secretaría Distrital de Gobierno	Diego Fernando Figueroa Guerra	X		X
3	El/la Directora/a de la Dirección de Inteligencia para la Movilidad o su delegado/a, de la Secretaría Distrital de Movilidad.	Daniel Jiménez Cesar Arturo Garzón	X		X
4	El/la Subdirector/a de la Subdirección para la Identificación, Caracterización e Integración o su delegado, de la Secretaría Distrital de Integración Social.	Juan Carlos Díaz Sáenz Maritza del Carmen Mosquera Palacios	X		X
5	El/la Director/a de Gestión Ambiental o su delegado, de la Secretaría Distrital de Ambiente.	Liliana Castro Rodríguez	X		X
6	El/la Directora/a de la Dirección de Prevención de la Subsecretaría de Seguridad o su delegado/a de la Secretaría Distrital de Seguridad y Convivencia	José Luis Rey Galeano	X		X
7	El/la Subdirector/a de Gestión del Riesgo o su delegado/a, de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos	Paula Ximena Henao William Alfonso Tovar Segura. Cte. Gonzalo Cuellar	X		X
8	El/la director/a de la Defensa Civil Seccional Bogotá o su delegado/a	Ederley Torres Agudelo		X	

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	ACTA DE REUNIÓN	Código: DE-FT-21
		Versión: 02
		Página 2 de 9
		Vigente desde: 27/09/2021

9	El/la director/a de la Cruz Roja Colombiana Seccional Bogotá y Cundinamarca o su delegado/a	Juan Jose Díaz Castro Anderson Julián Ballesteros Castillo		X	
10	El/la Director/a de Bomberos Voluntarios o su delegado/a.	Teniente Ricardo Rey Cañón	X		X
11	El/la Gerente de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá o su delegado/a.	Luis Francisco Castiblanco Gonzalez	X		X
12	El/la Jefe de la Oficina de Planeación y a la/el Subdirector/a de barrido y recolección o sus delegados, de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos.	Daniel Fernando Montenegro Ramos Hermes Humberto Forero Moreno		X	X
13	El/la Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá o su delegado/a	CT. Daniel Remberto Martínez Vargas Ivon Paola Riaño	X		X
14	El/la Comandante de la Décima Tercera Brigada del Ejército con Jurisdicción en la ciudad de Bogotá o su delegado/a	SV. Riveros Aya Erwing Jassid		X	X
15.	El Subdirector de Manejo de Emergencias y Desastres del Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático IDIGER.	Magda Reyes Moreno	X		X
TOTAL			10	5	13
INVITADOS PERMANENTES					
1	El/la Director/a de Transmilenio S.A. o su delegado/a.	Alvaro José Rengifo Campo Cesar Arturo Arenas Ibarra Luz Janeth Forero	X		X
2	El/la Director/a del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU o su delegado/a.	Pedro Orlando Molano Pérez, María Camila Lozano	X		X
3	El/la Director/a de la Unidad Administrativa Especial para la Rehabilitación de la Malla Vial – UMV o su delegado/a.	José Fernando Franco Buitrago Manuela Valencia Jaramillo	X		X
4	El/la Director/a del Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD o su delegado/a.	Juan Francisco Vacca Caicedo	X		X
5	El/la Director/a del Jardín Botánico de Bogotá – JBB o su delegado/a.	Pablo Alejandro Gallo	X		X
6	El/la Jefe de Oficina del Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo (C4) o su delegado/a.	Dra Sady Moreno Harold Casas		X	X
7	El/la Director/a de la Empresa de Energía de Bogotá y Cundinamarca ENEL CODENSA o su delegado/a.	Jhon Freddy Ortiz Arias		X	X
8	El/la Director/a del Grupo Vanti Gas Natural de Bogotá o su delegado/a.	Jorge Alberto Giraldo Botero		X	
9	El Comandante del Batallón de Atención y Prevención de Desastres No. 80 o su delegado	TC. Raul Arevalo Rodríguez TC. Joubert Mauricio Moreno M.		X	
10	El Comandante de la Unidad de Operaciones Especiales en Emergencias y Desastres de la Policía Nacional o su delegado - PONALSAR	Mayor Iván Mauricio Sánchez Galvis I.J. Montaña Cueta Juan Pablo		X	
TOTAL			5	5	0

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	ACTA DE REUNIÓN	Código: DE-FT-21
		Versión: 02
		Página 3 de 9
		Vigente desde: 27/09/2021

INVITADOS OCASIONALES					
1	El/la Directora Operativa Técnica de la Dirección Regional Bogotá D.C. de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR	Aura Patricia Mora Cabezas	X		X
2	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales IDEAM	Adriana Marcela Tamayo Quintana		X	
3	Policía Ambiental	Astrid Lucero Becerra Cristancho Edilberto Cely Cárdenas	X		X
4	Secretaría Distrital del Hábitat	Julio García Uricoechea	X		X
TOTAL			3	1	0

2. Aprobación del orden del día.

Los delegados (as) permanentes y los invitados aprobaron por unanimidad el orden del día.

3. Aprobación del acta anterior.

Se informa que el acta se envió con la convocatoria a esta reunión, se recibieron observaciones de Secretaría Distrital de Ambiente, IDU y Secretaría Distrital de Gobierno, se enviaron los respectivos correos atendiendo a las observaciones de estas entidades. Las entidades aprueban el acta.

4. Seguimiento a compromisos de la sesión anterior.

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA			ACCIONES
1	Elaboración de un Plan de Contingencia que indique las acciones y estrategias a seguir en caso de que se materialice una emergencia o calamidad en el Camino Ancestral. SDSCJ realizará trámite con AL de Usme y San Cristóbal.	SDSCJ	29	1	25	No se encuentra el delegado para brindar el reporte respectivo. Queda pendiente para hacer seguimiento en la próxima sesión.
2	Reportar semanalmente el seguimiento asociado a las acciones sectoriales de conocimiento, reducción y manejo acorde con las orientaciones definidas en la Circular 10 de 2024, hasta el 31 de diciembre 2024.	Entidades especificadas en la matriz de seguimiento	29	1	25	<u>Frente a la observación de la SDA:</u> Si bien en la sesión ordinaria de la Mesa de Trabajo XII del año 2024 se estableció que las entidades realizarán reportes hasta el día 31 de diciembre de 2024, en la misma reunión se indicó que el reporte de este plan puede ampliarse según las necesidades que se presenten. El día 10 enero de 2025 el IDEAM emitió el COMUNICADO ESPECIAL N° 004 - FENÓMENO EL NIÑO OSCILACIÓN DEL SUR (ENOS), en el cual se concluye: - Las características oceánicas y atmosféricas asociadas a las condiciones La Niña han estado presentes durante las últimas semanas.- De acuerdo con las proyecciones más recientes publicadas por la oficina Nacional de Administración Oceánica y Atmosférica (NOAA) de los Estados Unidos, las condiciones La Niña ya están presentes y podrían extenderse hasta el periodo febrero-marzo-abril.

15

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	ACTA DE REUNIÓN	Código: DE-FT-21
		Versión: 02
		Página 4 de 9
		Vigente desde: 27/09/2021

3	Continuar proceso para la generación de Protocolo para el material movilizado y convocar mesa de trabajo para revisar el tema.	IDIGER Responsables del SR Material Movilizado	29	1	25	Con ocasión de la expedición del Decreto 484 de 2024 <u>"Por medio del cual se actualiza el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos -PGIRS- del Distrito Capital adoptado mediante el Decreto Distrital 345 de 2020, y se dictan otras disposiciones"</u> , se construyó el <u>"Protocolo para el manejo de residuos provenientes de emergencias, calamidades o desastres"</u> , el cual está en ajustes por la Dirección IDIGER, previo a ser presentado a las entidades.
4	Reportar el desarrollo de las acciones definidas en el Plan de acción de temporada decembrina 2024 y año nuevo 2025.	Entidades asociadas al plan de temporada decembrina	29	1	25	Se realiza el cierre del Plan de acción de temporada decembrina 2024 y año nuevo 2025. Reporte de SDG, UAECOB, SDSJC y SDS Se recomienda a UAECOB incluir el reporte de los operativos relacionados con pólvora.
5	Revisar las acciones de activación implementadas por la CITEL en los eventos SIRE 5444207 y 5443473 y determinar la ruta a seguir en la atención de estos.	IDIGER, UMV e IDU	29	1	25	El reporte se presenta por el equipo de Respuesta del IDIGER
6	Enviar a la UMV los listados de asistencia del PMU de Lluvias.	IDIGER	29	1	25	Se remite a la UMV mediante correo electrónico del día jueves 23 de enero de 2025
7	Evaluar la pertinencia de mantener el PMU permanente por lluvias.	IDIGER	29	1	25	Se continúa con el PMU de manera virtual.
8	Diligenciar los anexos 1, 2, 3 y 6 del Plan de Menos Lluvias e iniciar el reporte de seguimiento a partir del 1º de enero de 2025.	Entidades asociadas al plan de menos lluvias.	29	1	25	El reporte se dará en la presente sesión
9	Revisar procedimiento de activación y evaluación de daños, riesgos y análisis de necesidades donde sea requerida maquinaria y volquetas, en espacio adicional a la Mesa de Trabajo para el manejo de Emergencias y Desastres.	Entidades asociadas al Servicio de Respuesta SR. 15	29	1	25	En primera instancia se ajustó la Guía de Actuación SERVICIO DE RESPUESTA MANEJO DE ESCOMBROS Y MATERIAL RESULTANTE DE EMERGENCIAS, CALAMIDADES Y/O DESASTRES - SR-15.

Se revisaron los 9 compromisos mencionados en la tabla anterior, junto con las acciones realizadas para cada uno, profundizando en los siguientes:

Compromiso 2:

El IDIGER informa que es esencial que todas las entidades sigan realizando sus reportes e implementando intervenciones correctivas y prospectivas, dado que la variabilidad climática, particularmente las lluvias, continúa siendo un factor de riesgo. La Subdirectora del IDIGER considera relevante revisar las acciones pendientes relacionadas con los eventos de emergencia ocurridos en la ciudad. Esto incluye analizar las lecciones aprendidas de situaciones pasadas, como los incendios forestales de enero de 2024, la emergencia en Guaymaral y los eventos en la Autopista Norte-Torca. Además, se hace un llamado a prepararse para escenarios más críticos, planificando acciones y actividades para futuras temporadas climáticas e implementando medidas permanentes que permitan una mejor preparación.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

 Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático	ACTA DE REUNIÓN	Código: DE-FT-21
		Versión: 02
		Página 5 de 9
		Vigente desde: 27/09/2021

Se informa que los 15 sectores deben actualizar su información y actividades en las columnas adicionales de la matriz de seguimiento. Se recomienda especialmente a las SDGJC, SDG, SDA, SDM y SDP que revisen detenidamente los reportes, fomenten mayor articulación entre las entidades y aseguren que las actividades reportadas tengan un impacto real y positivo en la comunidad.

Compromiso 3

El IDIGER ha desarrollado un protocolo para el manejo de residuos generados por material movilizado, movimientos en masa y emergencias, calamidades o desastres. Este protocolo establece lineamientos claros para la gestión adecuada de estos residuos en situaciones críticas. Por su parte, la UAESP ha señalado la necesidad de coordinar con otras entidades, dependiendo del tipo de residuos generados. Aunque la UAESP tiene contratos para la movilización de ciertos residuos, estos no cubren todos los casos, especialmente aquellos no de origen domiciliario, tal como lo estipula la Ley 142 y el Decreto 177. Esta entidad tiene responsabilidad sobre los residuos domésticos, pero se requiere la participación de otras entidades para manejar otros tipos de residuos.

El IDIGER también informa que tanto el protocolo como la Guía de Actuación No. 15, "Manejo de Escombros y Material Resultante de Emergencias, Calamidades y/o Desastres", fueron elaborados teniendo en cuenta las funciones y responsabilidades de cada entidad, con el objetivo de garantizar que las emergencias sean atendidas eficientemente. La UMV ha sugerido que cada tipo de material tenga un responsable principal para su manejo. El IDIGER aclara que tanto la guía como el protocolo ya designan responsables según el tipo de residuo, con el fin de cumplir con la normativa vigente. Se están realizando ajustes al protocolo y se continuarán llevando a cabo reuniones con las entidades involucradas para atender sus observaciones y mejorar el proceso.

Finalmente, el IDU ha propuesto que, para la Guía de Actuación del servicio de Respuesta 15 "SERVICIO DE RESPUESTA MANEJO DE ESCOMBROS Y MATERIAL RESULTANTE DE EMERGENCIAS, CALAMIDADES Y/O DESASTRES.", se involucren la SDG y las Alcaldías Locales, ya que estas entidades pueden aportar locaciones estratégicas para la disposición final de los materiales resultantes de emergencias.

Compromiso 5

SIRE 5444207: Evento de remoción en masa en La Calera.

El Equipo de Respuesta del IDIGER informa que la disposición final del material estuvo a cargo del IDU. Sin embargo, se acordó que, para futuros eventos, será necesario coordinar con la Alcaldía Local, la UMV y el IDU para definir claramente la disposición final de los residuos previo a la asignación de los recursos para la atención. Por ello, es crucial actualizar la Guía de Respuesta y elaborar el protocolo mencionado en el Compromiso 3 para garantizar una gestión más eficiente y coordinada.

El IDU informa que, el evento al que se refiere fue el ocurrido entre el viernes 22 y el domingo 24 de noviembre de 2024, por parte de IDU se solicitó informar el sitio de disposición previo al inicio de actividades. De igual forma, teniendo en cuenta la magnitud de intervención que se requiere para este punto, el IDU trabaja internamente para incluir este evento en el contrato de puntos inestables para su intervención. Si no es posible, se deberá generar un proceso adicional para su intervención. Esto implica acciones que podrían haberse evitado con una mejor coordinación entre las instituciones involucradas desde el principio con la asistencia al PMU.

SIRE 5443473: Evento en el Triángulo, Localidad de San Cristóbal.

El equipo de Respuesta del IDIGER informa que se realizaron acciones con asistencia técnica, incluyendo la emisión del diagnóstico técnico No. 21446. Este diagnóstico indica que se requieren acciones de mitigación para el evento, que estarán a cargo del IDU y la Alcaldía Local. Estas acciones incluyen estudios y diseños necesarios para atender

9

	ACTA DE REUNIÓN	Código: DE-FT-21
		Versión: 02
		Página 6 de 9
		Vigente desde: 27/09/2021

el evento. Desde la Subdirección de Manejo del IDIGER, se continuará realizando el seguimiento a las acciones y compromisos definidos.

Por su parte, el IDU informa que se han realizado visitas al sitio en articulación con la UMV, el IDIGER y la Alcaldía Local. La vía afectada permanece cerrada. Para este evento, se deben llevar a cabo dos tipos de acciones:

- **Acción inmediata:** El 3 de enero de la vigencia actual se realizó una reunión con el IDIGER, la Alcaldía Local, UMV, entre otros, en la cual se establecieron compromisos específicos. Tras revisar con la Alcaldía Local, se identificó que el predio donde ocurrió el evento es privado, con dos propietarios, una empresa y una persona natural. El IDU ha solicitado a la Alcaldía Local gestionar la autorización de los propietarios conforme el documento proyectado y trabajado en conjunto para intervenir el talud, es necesario precisar que para esta acción inmediata por parte de IDU se llevaría a cabo la asesoría técnica y la intervención se realizaría con la maquinaria del comodato entre IDIGER y UMV. Sin embargo, una vez realizadas las visitas con los geotecnistas y profesionales de las diferentes entidades, la intervención no podría realizarse con la maquinaria anteriormente mencionada, con el fin de reducir el riesgo. Una vez se tenga el documento técnico, será socializado a las partes. Simultáneamente por parte de la Alcaldía Local se adelanta la autorización, la cual se tendrá según lo informado la semana siguiente. El IDU indica que en los próximos días se realizará una nueva visita técnica al sitio y una reunión con el IDIGER para definir nuevos compromisos y avanzar en la solución temporal.
- **Acción permanente:** Para una intervención permanente, se requiere realizar una obra con estudios técnicos, diseños y procesos de contratación, lo que implica más tiempo y recursos.

El IDU también comunica que ha habido falta de comunicación efectiva con la CITEI, tanto en los eventos donde son convocados como en el PMU Distrital. La activación de la entidad llega a correos electrónicos desactualizados o de manera tardía, lo que dificulta la pronta atención y articulación con el Sistema para responder a emergencias de manera eficiente.

Compromiso 7

La SDA solicita al IDIGER que, en la próxima reunión de esta mesa, presente un análisis sobre la pertinencia del PMU Distrital. Este análisis debe evaluar si la activación y permanencia de esta instancia de coordinación están generando un impacto real en la atención de emergencias y si están marcando una diferencia significativa.

El PMU Distrital se instaló el 6 de noviembre de 2024 y, al 28 de enero de 2025, ha estado activo durante 78 días, con 268 reuniones realizadas. Se ha observado una participación activa de algunas entidades, mientras que otras, como la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB), han tenido poca asistencia. La EAAB aclara que su ausencia no significa que no esté atendiendo las emergencias, ya que cuenta con turnos asignados para eventos reportados en el SIRE, lo que le impide asistir a las reuniones.

Las entidades participantes han solicitado apoyo para acceder al PMU virtual. El equipo de Respuesta del IDIGER informa que se realizan dos reuniones diarias, una por la mañana y otra al final de la tarde. Para facilitar la conexión, se enviará el enlace al correo electrónico y al grupo de "COE Distrital", liderado por la SDSCJ. Además, se aclara que, si las condiciones climáticas cambian, la modalidad de citación se ajustará a presencial como principal opción.

5. Socialización de los escenarios de riesgo.

Los Escenarios de Riesgo son representaciones de las condiciones de riesgo actuales o futuras de un territorio, creadas para facilitar la comprensión y priorización de problemas, así como la formulación de acciones de intervención. Se construyen a partir del análisis de factores de riesgo, sus causas, los actores involucrados y las medidas necesarias. Su principal objetivo es proporcionar a los habitantes de Bogotá información clara y accesible sobre los riesgos para facilitar la gestión del riesgo y la preparación ante desastres.

	ACTA DE REUNIÓN		Código: DE-FT-21
			Versión: 02
			Página 7 de 9
			Vigente desde: 27/09/2021

Existen escenarios enfocados en bienes materiales, como viviendas, puentes e infraestructuras esenciales, y otros que identifican posibles daños como muertes, traumas psicológicos y contaminación. Además, se analizan los riesgos según grupos sociales específicos, como niños, adultos mayores e indígenas, lo que permite diseñar acciones inclusivas. También se abordan actividades económicas de alto riesgo, como minería o transporte, y se consideran riesgos biológicos, como enfermedades infecciosas.

La gestión de estos escenarios requiere información actualizada y específica, como la que ofrece el IDIGER, así como un enfoque sectorial que asegure planes de acción adaptados a cada área vulnerable. Además, es crucial tener claridad sobre los presupuestos asignados para garantizar la implementación de acciones preventivas y correctivas eficaces.

En Bogotá, el riesgo sísmico es uno de los más importantes, debido a la alta actividad tectónica de la zona. Este riesgo debe integrarse en la planificación de proyectos a corto y mediano plazo, para adaptar las infraestructuras y actividades a medidas preventivas. Además, la ciudad enfrenta riesgos socio-naturales, como fenómenos climáticos extremos, y tecnológicos, derivados de la creciente dependencia de infraestructuras digitales.

Para gestionar el riesgo sísmico, se debe seguir un enfoque integral que contemple tres fases: recuperación y respuesta, reducción del riesgo y conocimiento. La recuperación y respuesta incluyen protocolos claros para la asistencia rápida y rehabilitación de infraestructuras. La reducción del riesgo se enfoca en la planificación urbana adecuada y la protección estructural. El conocimiento implica el monitoreo y uso de alertas tempranas, y mantener informada a la población sobre los riesgos y las medidas preventivas.

Este enfoque integral permitirá a Bogotá reducir su vulnerabilidad sísmica, mejorar su capacidad de respuesta ante un evento y asegurar una recuperación efectiva. Además, se debe fomentar la preparación ante otros riesgos, como los tecnológicos y climáticos, con una gestión responsable y coordinada entre todos los actores involucrados.

1. Presentación de ajustes al Plan de Acción Distrital para la Temporada de Menos Lluvias y actividades de seguimiento.

IDIGER, indica que el plan de menos lluvias 2025 que fue avalado por la Mesa de Manejo en diciembre de 2024, fue revisado y se encontró la necesidad de realizar unos ajustes los cuales se compartieron vía correo electrónico con las entidades. Se actualizó la información asociada al clima y se ajustaron las actividades asociadas a los procesos de la gestión del riesgo. Se solicita a las entidades revisar el anexo 6 del plan e incluir la información pendiente, así como las acciones a desarrollar por cada entidad.

A continuación, se presentan los avances por entidad.

6.1. Presentación de avances por parte de las entidades (SDA, UAECOB, JBB, CAR, EAAB, SDG, SDIS.)

- a. **Secretaría Distrital de Ambiente (SDA):** la SDA presentó un reporte detallado de las medidas de intervención establecidas en el Plan, tal como se muestra en la presentación anexa.
- b. **Unidad Administrativa Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá (UAECOB):** la entidad presentó un reporte detallado de las medidas de intervención establecidas en el Plan, tal como se muestra en la presentación anexa, resaltando la atención de 3 quemados, 9 conatos y 24 incendios forestales.
- c. **Jardín Botánico de Bogotá (JBB):** indican que actualmente tienen una cuadrilla atendiendo una tala de árboles que se vieron afectados por incendio estructural en la localidad Santa Fe.
- d. **Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR):** Mencionan que han acompañado recorridos de verificación de senderos y caminos que se encuentran en el área de su jurisdicción, así como el PMU del incendio forestal sucedido en la Localidad de San Cristóbal.
- e. **Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB):** la entidad presentó un reporte detallado de las medidas de intervención establecidas en el Plan, tal como se muestra en la presentación anexa. Resaltan que el Sistema Chingaza está con un 43% de su capacidad, el agregado norte con un 52% y la zona sur con un 89%.

	ACTA DE REUNIÓN	Código: DE-FT-21
		Versión: 02
		Página 8 de 9
		Vigente desde: 27/09/2021

- f. **Secretaría Distrital de Gobierno (SDG):** la entidad presentó un reporte detallado de las medidas de intervención establecidas en el Plan, tal como se muestra en la presentación anexa, destacando 109 visitas y 38 apoyos en eventos relacionados con incendios o quemas. Desde IDIGER se indica que desde la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar se recibió un oficio indicando que en octubre de 2024 una persona de zona rural se vio afectada por una granizada. Por lo anterior, se respondió el oficio indicando que el tema debe ser manejado por la ULATA de la Alcaldía Local, según el protocolo establecido. Se coordina realizar una mesa de trabajo entre Hábitat, SDG e IDIGER para revisar el tema de ocupaciones en polígonos de alto riesgo.
- g. **Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS):** la entidad presentó un reporte detallado de las medidas de intervención establecidas en el Plan, tal como se muestra en la presentación anexa, indicando que en diciembre de 2024 se atendieron 248 hogares.

7. Balance de ejecución del Plan de Trabajo Anual de la Mesa de Trabajo para el Manejo de Emergencias 2024.

IDIGER realizó la presentación del balance de ejecución del plan de trabajo de la mesa correspondiente a la vigencia 2024, resaltando que se tenían 5 componentes generales y un total de 16 actividades. El detalle del balance de ejecución se encuentra en la presentación anexa y en el documento enviado con la convocatoria a la reunión, el cual se ajustó acorde con las observaciones recibidas de entidades como SDA, UMV, IDU y SDG. Los delegados a la Mesa aprueban el informe del balance de ejecución del Plan 2024.

8. Propuesta del Plan de Trabajo para el año 2025.

El Plan de Trabajo 2025 se compartió a todas las entidades para revisión. Se recibieron observaciones de la SDA y el Plan se ajustó y se envió nuevamente. Es de señalar que el Plan propuestos con respecto al del año 2024, se agregaron nuevas actividades, en primer lugar, se motiva a todas las entidades a participar en el proceso de elaboración y socialización de las Estrategias Institucionales de Respuesta (EIR).

Otra actividad relevante es la elaboración de un diagnóstico de las capacidades de respuesta que cada entidad tiene en el marco del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático (SDGR-CC). Este diagnóstico permitirá identificar fortalezas y debilidades en los recursos y procesos de cada entidad. Sin embargo, para asegurar que este proceso se realice de manera coherente y efectiva, el IDIGER proporcionará los lineamientos y orientaciones necesarias para la elaboración del diagnóstico. Este paso es fundamental para conocer en detalle la preparación de cada entidad y poder generar planes de mejora.

La socialización de los procedimientos de manejo de la comunicación y el aseguramiento de la información es otro punto esencial del plan de trabajo. Esto se enfocará en fortalecer el flujo de información entre las entidades involucradas en la gestión de emergencias para la toma de decisiones rápidas y bien fundamentadas.

Por último, el plan de trabajo incluye una línea de acción centrada en la socialización de las acciones de recuperación que realiza cada entidad. Teniendo en cuenta que la propuesta de Plan 2025 tiene varios cambios con respecto a la propuesta inicial, se acuerda enviarla a todas las entidades para revisión y las observaciones se reciben hasta el 05 de febrero de 2025, para posteriormente enviar el documento final y generar la aprobación vía correo electrónico el 07 de febrero de 2025.

9. Varios

En la reunión se solicitó una reunión con el sector de Hábitat para desarrollar un cronograma de acciones que aborden el control y aumento de ocupaciones ilegales y el riesgo asociado a las mismas. Aunque ya se han realizado acciones de inspección, vigilancia y control, se busca fortalecer el trabajo conjunto entre las entidades. Se acordó una reunión para la próxima semana, donde participarán Hábitat, IDIGER y Gobierno, con el fin de establecer una mesa de trabajo para tratar medidas de prevención y mitigación ante el aumento de ocupaciones ilegales en la ciudad.

9.1. Intervención SDM – día sin carro y sin moto.

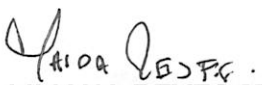
El Día Sin Carro en Bogotá, en su versión #27, tiene como objetivo sensibilizar a la ciudadanía sobre la importancia de modificar hábitos de movilidad para mejorar la calidad del aire y reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI). Esta jornada también busca fomentar el uso de medios de transporte más sostenibles, como la caminata, la bicicleta y el transporte público, así como promover un uso más eficiente del vehículo particular.

El horario para la Jornada es de 5:00 a.m. a 9:00 p.m. y las exenciones de la medida Incluyen: motocicletas de seguridad privada, vehículos asignados por la Unidad Nacional de Protección, vehículos eléctricos, carros fúnebres, transporte público, vehículos de emergencia, vehículos de personas con discapacidad, transporte escolar y más. Se anexa la presentación al acta.

Compromisos adquiridos

No.	Actividad	Responsable	Fecha de cumplimiento		
1.	Elaboración de un Plan de Contingencia que indique las acciones y estrategias a seguir en caso de que se materialice una emergencia o calamidad en el Camino Ancestral. SDSCJ realizará trámite con AL de Usme y San Cristóbal, así como un plan de acción para el cumplimiento de esta actividad que viene de varias sesiones atrás.	SDSCJ	25	02	2025
2.	Reportar semanalmente el seguimiento asociado a las acciones sectoriales según las orientaciones definidas en la Circular 10 de 2024.	Entidades especificadas en la matriz de seguimiento.	25	02	2025
3.	Continuar proceso para la generación de Protocolo para el material movilizado y convocar mesa de trabajo para revisar el tema.	Responsables del SR Material Movilizado	25	02	2025
4.	Presentar un análisis de la pertinencia de mantener el PMU permanente por lluvias, según solicitud de la SDA.	IDIGER	25	02	2025
5.	Diligenciar los anexos 1, 2, 3 y 6 del Plan de Menos Lluvias y realizar el reporte de seguimiento.	Entidades asociadas al plan de menos lluvias.	25	02	2025
6.	Enviar para revisión y aprobación la Propuesta de Plan de Trabajo 2025 para la Mesa de Emergencias y Desastres	IDIGER	07	02	2025
7.	Realizar reunión con Hábitat, IDIGER y S. de Gobierno para definir acciones que aborden el control y aumento de ocupaciones ilegales y el riesgo asociado a las mismas.	IDIGER	07	02	2025

Anexos: Presentación Mesa de Trabajo para el Manejo de Emergencias y Desastres – enero de 2025.


MAGDA LILIANA REYES MORENO
 SUBDIRECTORA

Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres
 Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó:	Lorena Castillo Alfonso – Contratista SMED		27-02-2025
	María Teresa Gaona- Profesional especializado 222 - 23		27-02-2025
Revisó	Fabio Humberto Ruiz Hernández- Profesional especializado 222 - 29		27-02-2025



MESA DE TRABAJO PARA EL
MANEJO DE EMERGENCIAS Y
DESASTRES

LES DAMOS LA BIENVENIDA

En unos instantes daremos inicio

Primera Mesa Ordinaria

29 enero de 2025



INSTITUTO DISTRITAL DE
GESTIÓN DE RIESGOS
Y CAMBIO CLIMÁTICO





MESA DE TRABAJO PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

Primera Mesa Ordinaria

29 de Enero de 2025



INSTITUTO DISTRITAL DE
GESTIÓN DE RIESGOS
Y CAMBIO CLIMÁTICO



ORDEN DEL DÍA

- 1 Verificación del quórum. ✓
- 2 Aprobación del orden del día. ✓
- 3 Aprobación del acta anterior.
- 4 Seguimiento a compromisos sesión anterior.
- 5 Socialización de los escenarios de riesgo.
- 6 Presentación de ajustes al Plan de Acción Distrital para la Temporada de Menos Lluvias y actividades de seguimiento.
 - 6.1. Presentación de avances por parte de las entidades. (EAAB, UAESP, SDG, SDA, JBB, UAECOB, SDM, IDU, CAR, otras).
7. Balance de ejecución del Plan de Trabajo Anual de la Mesa de Trabajo para el Manejo de Emergencias 2024.
8. Propuesta del Plan de Trabajo para el año 2025.
9. Varios
 - 9.1. Intervención SDM – Día sin carro y sin moto



Fuente: Alcaldía Mayor de Bogotá

3.

APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR



INSTITUTO DISTRITAL DE
GESTIÓN DE RIESGOS
Y CAMBIO CLIMÁTICO





Fuente: Alcaldía Mayor de Bogotá

4.

SEGUIMIENTO A LOS COMPROMISOS DE LA SESIÓN ANTERIOR



INSTITUTO DISTRITAL DE
GESTIÓN DE RIESGOS
Y CAMBIO CLIMÁTICO



COMPROMISOS DE LA SESIÓN DE LA MESA DE MANEJO ANTERIOR

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA			ACCIONES
Elaboración de un Plan de Contingencia que indique las acciones y estrategias a seguir en caso de que se materialice una emergencia o calamidad en el Camino Ancestral. SDSCJ realizará trámite con AL de Usme y San Cristóbal.	SDSCJ	29	01	25	El reporte se dará en la presente sesión
Reportar semanalmente el seguimiento asociado a las acciones sectoriales de conocimiento, reducción y manejo acorde con las orientaciones definidas en la Circular 10 de 2024, hasta el 31 de diciembre 2024.	Entidades especificadas en la matriz de seguimiento	29	01	25	<u>Frente a la observación de la SDA:</u> Si bien en la sesión ordinaria de la Mesa de Trabajo XII del año 2024 se estableció que las entidades realizarán reportes hasta el día 31 de diciembre de 2024, en la misma reunión se indicó que el reporte de este plan puede ampliarse según las necesidades que se presenten. El día 10 enero de 2025 el IDEAM emitió el COMUNICADO ESPECIAL N° 004 - FENÓMENO EL NIÑO OSCILACIÓN DEL SUR (ENOS), en el cual se concluye: - Las características oceánicas y atmosféricas asociadas a las condiciones La Niña han estado presentes durante las últimas semanas.- De acuerdo con las proyecciones más recientes publicadas por la oficina Nacional de Administración Oceánica y Atmosférica (NOAA) de los Estados Unidos, las condiciones La Niña ya están presentes y podrían extenderse hasta el periodo febrero-marzo-abril.
Continuar proceso para la generación de Protocolo para el material movilizado y convocar mesa de trabajo para revisar el tema.	IDIGER Responsables del SR Material Movilizado	29	01	25	Con ocasión de la expedición del Decreto 484 de 2024 <u>“Por medio del cual se actualiza el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos -PGIRS- del Distrito Capital adoptado mediante el Decreto Distrital 345 de 2020, y se dictan otras disposiciones”</u> , se construyó el <u>“Protocolo para el manejo de residuos provenientes de emergencias, calamidades o desastres”</u> , el cual está en ajustes por la Dirección IDIGER, previo a ser presentado a las entidades.

COMPROMISOS DE LA SESIÓN DE LA MESA DE MANEJO ANTERIOR

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA			ACCIONES
Reportar el desarrollo de las acciones definidas en el Plan de acción de temporada decembrina 2024 y año nuevo 2025.	Entidades asociadas al plan de temporada decembrina	29	01	25	Se realiza el cierre del Plan de acción de temporada decembrina 2024 y año nuevo 2025. Reporte de SDG, UAECOB, SDSJC y SDS (Una semana)
Revisar las acciones de activación implementadas por la CITEL en los eventos SIRE 5444207 y 5443473 y determinar la ruta a seguir en la atención de estos.	IDIGER, UMV e IDU	29	01	25	El reporte se dará en la presente sesión. Equipo de Respuesta
Enviar a la UMV los listados de asistencia del PMU de Lluvias.	IDIGER	29	01	25	Se remite a la UMV mediante correo electrónico del día jueves 23 de enero de 2025
Evaluar la pertinencia de mantener el PMU permanente por lluvias	IDIGER	29	01	25	Se continúa con el PMU de manera virtual
Diligenciar los anexos 1, 2, 3 y 6 del Plan de Menos Lluvias e iniciar el reporte de seguimiento a partir del 1° de enero de 2025.	Entidades asociadas al plan de menos lluvias.	29	01	25	El reporte se dará en la presente sesión
Revisar procedimiento de activación y evaluación de daños, riesgos y análisis de necesidades donde sea requerida maquinaria y volquetas, en espacio adicional a la Mesa de Trabajo para el manejo de Emergencias y Desastres.	Entidades asociadas al Servicio de Respuesta SR. 15	29	01	25	En primera instancia se ajustó la Guía de Actuación SERVICIO DE RESPUESTA MANEJO DE ESCOMBROS Y MATERIAL RESULTANTE DE EMERGENCIAS, CALAMIDADES Y/O DESASTRES - SR-15.



Fuente: Alcaldía Mayor de Bogotá

5.

SOCIALIZACIÓN DE LOS ESCENARIOS DE RIESGO



INSTITUTO DISTRITAL DE
GESTIÓN DE RIESGOS
Y CAMBIO CLIMÁTICO





Fuente: Alcaldía Mayor de Bogotá

6.

PLAN DE ACCIÓN MENOS LLUVIAS 2025



Medidas de Reducción

- Se incluyen algunas medidas de reducción a implementar por los actores del SDGR-CC

Manejo de Emergencias

Se incluyen componentes de:

- Preparación para la respuesta, tales como:
 - ORGANIZACIÓN PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS
 - SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS DEL DISTRITO CAPITAL (SATDC)
 - CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO
 - EQUIPAMIENTO
 - SISTEMA OPERATIVO DE EMERGENCIAS
- Preparación y ejecución de la recuperación



Fuente: Alcaldía Mayor de Bogotá

6.1.

PRESENTACIÓN DE LAS ENTIDADES DEL SEGUIMIENTO



INSTITUTO DISTRITAL DE
GESTIÓN DE RIESGOS
Y CAMBIO CLIMÁTICO



AMBITOS DE APLICACIÓN - SEGUIMIENTO



EVENTOS CON FUEGO EN LA VEGETACIÓN



SECRETARÍA DE
AMBIENTE



Corporación
Autónoma Regional
de Cundinamarca



DESABASTECIMIENTO AGUA POTABLE Y SUMINISTRO DE ENERGÍA



Corporación
Autónoma Regional
de Cundinamarca



AFECTACIÓN DE CULTIVOS POR HELADAS



SECRETARÍA DE
GOBIERNO
20 Alcaldías Locales

SECRETARÍA DE
DESARROLLO
ECONÓMICO



AFECTACIÓN POR DESABASTECIMIENTO DE ALIMENTOS

SECRETARÍA DE
DESARROLLO
ECONÓMICO



ENTIDADES DE APOYO TRANSVESAL



GESTIÓN PROSPECTIVA Y CORRECTIVA DEL ARBOLADO



SECRETARÍA DE
AMBIENTE



JARDÍN BOTÁNICO
DE BOGOTÁ

UAESP
Unidad Administrativa Especial
de Servicios Públicos



OTRAS ACCIONES SEGÚN EDRE



Instituto Distrital de
Gestión de Riesgos y
Cambio Climático

SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL

SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SECRETARÍA DE
SALUD



Cruz Roja Colombiana





Fuente: Alcaldía Mayor de Bogotá

7.

BALANCE DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL 2024



INSTITUTO DISTRITAL DE
GESTIÓN DE RIESGOS
Y CAMBIO CLIMÁTICO



Balance de Ejecución del Plan de Trabajo de la Mesa de Manejo 2024

Seguimiento





Fuente: Alcaldía Mayor de Bogotá

8.

PROPUESTA DEL PLAN DE TRABAJO PARA EL AÑO 2025



INSTITUTO DISTRITAL DE
GESTIÓN DE RIESGOS
Y CAMBIO CLIMÁTICO



MESA DE TRABAJO PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

Objetivo

La Mesa de Trabajo para el Manejo de Emergencias y Desastres, es el espacio de coordinación y articulación interinstitucional, para planificar, formular y ejecutar acciones asociadas al proceso de manejo de emergencias y desastres en el Distrito Capital.

Funciones

1. Desarrollar acciones tendientes a la implementación de políticas, programas, planes, estrategias y acciones que fortalezcan y optimicen el proceso de manejo de emergencias y desastres.
2. Formular y hacer seguimiento a los planes de acción de respuesta y/o planes de contingencia ante la inminencia de eventos con impacto distrital asociados a condiciones climáticas y actividades sociales.
3. Gestionar la implementación por parte de las entidades que conforman el SDGR-CC de la Estrategia Distrital para la Respuesta a Emergencias - Marco de Actuación, en el contexto del Plan Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres y del Cambio Climático para Bogotá D.C., 2018-2030.
4. Gestionar y coordinar la ejecución de protocolos y procedimientos para la respuesta a situaciones de emergencias y desastres, con el propósito de optimizar la atención a la población, la conservación de los bienes, ecosistemas e infraestructura y la restitución de los servicios esenciales.
5. Promover la elaboración de la estrategia distrital de recuperación, como soporte para el diseño y puesta en marcha de los planes de acción específicos para la recuperación, por riesgos materializados.
6. Definir la herramienta de seguimiento para mantener actualizada la información de los insumos y las necesidades por parte de las entidades del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático para fortalecer la preparación y respuesta a las emergencias y desastres en Bogotá, buscando la mejora continua de la capacidad de respuesta del Distrito.
7. Formular, aprobar y actualizar un plan de trabajo anual y hacer su correspondiente seguimiento, para que responda a las necesidades de Bogotá en el manejo de emergencias y desastres.
8. Propender por la articulación de las demás instancias del Distrito que se relacionan con las funciones de esta Mesa, estructuradas con anterioridad a la aprobación del presente reglamento como: la Comisión Distrital para la Prevención y Mitigación de Incendios Forestales, el Comité Sistema Único de Gestión de Aglomeraciones-SUGA, la Comisión Distrital de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol, entre otras, conservando su independencia.
9. Definir, actualizar y aprobar su reglamento.

AVAL DE LA PROPUESTA del Plan de trabajo para la vigencia 2025

Planificar las medidas que permitan contar con los lineamientos, mecanismos e instrumentos para el manejo de emergencias y desastres en el Distrito Capital.

1.
Planificación
6 Actividades

Implementar actividades para fortalecer la preparación y la respuesta interinstitucional en el manejo de emergencias y desastres.

2.
Implementación
8 Actividades

Realizar seguimiento de las acciones planificadas e implementadas en el marco de la Mesa de Trabajo para el Manejo de Emergencias y Desastres.

3.
Seguimiento
2 Actividades

Total de Actividades:

16



Enlace:
Consulta del
Plan de Trabajo



Fuente: Alcaldía Mayor de Bogotá

9.

VARIOS



INSTITUTO DISTRITAL DE
GESTIÓN DE RIESGOS
Y CAMBIO CLIMÁTICO





Fuente: Alcaldía Mayor de Bogotá

9.1

INTERVENCIÓN SDM – DÍA SIN CARRO Y SIN MOTO



INSTITUTO DISTRITAL DE
GESTIÓN DE RIESGOS
Y CAMBIO CLIMÁTICO



06
02
25

Día sin carro y sin moto

**CONÉCTATE
CON BOGOTÁ**

Versión número 27



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Detalles de la jornada en su versión #27

Para el 70% de los ciudadanos todos los días son días sin carro

¿Por qué este día?

Consulta Popular realizada el 29 de octubre de 2000 mediante la cual los **habitantes de la ciudad votaron “sí”** a la realización de un día sin carro el **primer jueves de febrero** de cada año.



**Jueves 06 de
febrero de 2025**



**5:00 a.m.
a 9:00 p.m.**



Sensibilizar a la ciudadanía sobre la importancia de **modificar hábitos** como el escalonamiento de horarios laborales **y adoptar prácticas de movilidad urbana sostenible**



Fomentar el uso de medios de transporte como: caminata, bicicleta, transporte público **y promover un uso más eficiente del vehículo particular.**



Desarrollar una **estrategia de cultura ciudadana relacionada** con la mejora de la calidad del aire **y reducir las emisiones de GEI.**

Medidas para la jornada

Podrán circular

- Transporte público.
 - Transporte para personas con discapacidad.
 - Vehículos de emergencia.
 - Transporte escolar que son propiedad de la institución.
 - Vehículos con capacidad de más de 10 pasajeros.
 - Servicio públicos domiciliarios.
 - Destinado al control de tráfico.
 - Caravana presidencial.
 - Vehículos Militares, de Policía Nacional, de Organismos de Seguridad del Estado y CTI seccional Bogotá.
 - Vehículos diplomáticos o consular.
- Motocicletas de vigilancia y seguridad privada.
 - Vehículos asignados por la Unidad Nacional de Protección.
 - Vehículos eléctricos o cero emisiones, incluyendo motocicletas.
 - Carrozas fúnebres.
 - Motocicletas vinculadas a empresas, plataformas tecnológicas y/o establecimientos de comercio, que prestan el servicio de mensajería y/o domicilio
 - Vehículos destinados para el control operacional y mantenimiento del SITP.
 - Control de emisiones y vertimientos, incluyendo motocicletas.
 - Transporte de valores.



06 Día sin carro y sin moto
02 **CONÉCTATE**
25 **CON BOGOTÁ**

Oferta institucional

Oferta institucional para la ciudad



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

661 km de red de
ciclorruta

Temporal: 3 km

Cl 24 Av entre Av. Boyacá y Av 1° de Mayo)

Provisional: 3 km (PMT Ak 68)

78.446 cupos de
cicloparqueaderos (31/12/2024)

95.811 km (83.403
cuadras) de andenes de los
cuales **33.253 km**
(27.956 cuadras) son parte de
la red peatonal que facilitan la
conexión y articulación de los
sistemas de movilidad.



INSTITUTO DISTRITAL DE
RECREACIÓN
Y DEPORTE

89.4 km
de vías habilitadas.

Horario: 6:00 a.m. a 8:00 p.m.

Escuela de bici

Horario: 8:00 a.m. a 4:00 p.m.



SECRETARÍA DE
DESARROLLO
ECONÓMICO

Articulación con el
Consejo Gremial para
identificar posibles actividades
comerciales.
Fenalco y ACECOLOMBIA



3.300
bicicletas de 5:00 am a 10:00
pm:

1.500 mecánicas
1.500 de pedaleo asistido
150 manocletas
150 con cajón
150 sillas para niños
300 ciclotalleres



SECRETARÍA DE
SALUD

4 puntos de actividades con equipos
de:

- Cuidate se feliz
- Dispositivo comunitario cuidado colectivo
- Cuidandonos a través del arte



Troncal y zonal

Horario: 4:00 a.m. a 11:00 p.m.

Transmicable

Horario: 4:30 a.m. a 10:00 p.m.

La Rolita

Horario: 3:00 a.m. a 11:00 p.m.

7.351 cupos de
cicloparqueaderos (31/12/2024)
Ubicados en **27** puntos del
sistema Transmilenio.



Sensibilizaciones

Se realizarán en 2 puntos



Taxis

Circularán 38.000
taxis aprox
sin restricción por pico y placa.



Transporte
intermunicipal

8 corredores habilitados:

- Autopista Norte,
- Autopista Sur,
- Av. Calle 80,
- Av. Calle 13,
- Vía a la Calera,
- Vía a Choachí,
- Suba Cota,
- Av. Boyacá - Vía al Llano.

440 cupos de cicloparqueaderos

Servicios de la SDM en la jornada

1. Control y gestión

- **1.140** Agentes de tránsito (SETRA-CATT).
- **50** Puestos de control.
- **250** Guías apoyando regulación del tránsito.

2. Semaforización

Ajuste de **planes semafóricos para mayor prioridad** a peatones, ciclistas y transporte público en las **1.612** intersecciones de la ciudad.

3. Recurso de reacción

14 unidades Guía para desplazamiento inmediato a verificación de incidentes y solicitudes especiales.

4. Ventanilla única de servicios - VUS

En servicio **18** puntos de Ventanilla Única de Servicios funcionará con **horario extendido**.
Horario: 7:00 a.m a 7:00 p.m.

5. Centro de servicios

Calle 13 - Calle 13 # 37 - 35
Paloquemao Carrera 28A# 17A - 20
Horario habitual: 7:00 a.m. a 6:00 p.m.

6. Canales de atención telefónica y virtual

Línea de **atención telefónica** 364-9400 opción 2 y a nivel nacional: 018000 127425
Chat de atención virtual Lucía
Horario habitual: 7:00 a.m. a 6:00 p.m.

7. Registro bici - SBP

- Centros Locales de Movilidad con puntos de **Registro Bici** de **9:00 a.m. a 5:00 p.m.**
- Punto en espacio público Av. NQS con CL 68 de **4:00 p.m. a 7:00 p.m.**
- Sinergia con **Cityparking** 3 puntos en parqueaderos:
 - Cargo Port
 - Universidad EAN
 - Universidad Escuela de ingeniería

8. Entrega material - SBP

Reflectivos y candados (por definir ubicación y horario)

9. Estacionamientos de micromovilidad - SBP

Certificación de cicloparqueadero en **Estación de Bomberos Marichuela** Calle 76B sur #14A-25

10. Sensibilizaciones - OGS

Actividad **¡Alto! Tu vida vale más**
Av. de Las Américas N° 71 C - 29, Clínica de Occidente

11. Sensibilización ORVI

Simulacro de lesiones de ciclistas
Av. Boyacá con Av. Américas

12. Puntos de pedagogía

- Acompañamiento de caravanas empresariales de ciclistas, con enfoque en rutas seguras.
- Puntos fijos de intervención: bicipensante, tablero cultura bici, prudenciamania, sketch “Bogotá caminable”, puntos ciegos.
- Puntos seguros Intersecciones semafóricas



06 Día sin carro y sin moto
02 **CONÉCTATE**
25 **CON BOGOTÁ**

Reporte

Datos a reportar



Línea base:
Enero: Día típico
(jueves 30 de enero 2025) y Día sin carro y sin moto 6 de febrero 2025)

INDICADORES	DESCRIPCIÓN	FUENTE
 Velocidades	En los 14 corredores principales/entradas y salidas	Recaudo Bogotá (Transmilenio SA) Posiciones SITP Zonal Waze
 Volúmenes	Variación/vehículos en circulación	70 sensores Snap.
 Composición Vehicular	% de participación modal (Peatones, ciclistas, transporte público, taxis)	<u>8 puntos maestros con aforadores</u> <u>SDM/Videoanalítica/EM2023</u>
 Comparendos	Imposiciones	Agentes (CACTT) + Policía (SETRA)
 Bici compartida	Viajes	Tembici
Peatones	Toma de información en campo en 50 puntos	Contrato de Monitoreo
 Cicloparqueaderos	Registros TMSA, Sellos de calidad, Zonas de Parqueo Pago	Datastudio TMSA, Empresas privada, Terminal
 SITP (Validaciones)	Zonal Troncal	Recaudo Bogotá (Transmilenio SA)
 Emisiones y ruido	Emisiones PM2.5 y BC Variación en estaciones Comparendo ambientales	Secretaría Distrital de Ambiente
 Siniestralidad	Fatalidades + Interacciones	CGT - Policía
 Transporte Inter.	# buses - # pasajeros - Tiempo de viaje	TTSA
 Novedades	Manifestaciones Inundaciones	(Puesto de Mando Institucional) PMI - COE (Centro de Operaciones de Emergencias)



Corte
Cada 3 horas

a.m.	p.m.
6:00	1:00
8:00	3:00
11:00	6:00
	9:00
	11:00

06
02
25

Día sin carro y sin moto

**CONÉCTATE
CON BOGOTÁ**

Gracias





Fuente: Alcaldía Mayor de Bogotá

Gracias



INSTITUTO DISTRITAL DE
GESTIÓN DE RIESGOS
Y CAMBIO CLIMÁTICO

